

MUNDOAMIGO

CREADORES DE VIAJES



FESTIVAL DE AIX-EN-PROVENCE
CUATRO ÓPERAS, CUATRO ESTRENOS
SIGUIENDO LOS PASOS DE CÉZANNE



DESDE EL MIÉRCOLES 30 DE JUNIO
HASTA EL DOMINGO 4 DE JULIO, 2021
CONFERENCIANTE: **LUIS GAGO**
GUÍA: **MIKEL GONZÁLEZ**

PRESENTACIÓN

Fiel a su gran tradición mozartiana, y tras el obligado paréntesis del año pasado, el Festival de Aix-en-Provence retoma sus actividades con una de las óperas más vitalistas de todo el repertorio: *Le nozze di Figaro* de Mozart. Se trata de la ópera revolucionaria por antonomasia, en la que aparecen contrapuestos el viejo orden feudal, representado por la aristocracia, y los nuevos ideales de libertad, igualdad y fraternidad preconizados por la Revolución Francesa. La primera de las colaboraciones entre Mozart y Lorenzo da Ponte es una ópera rebosante de ingenio, de vivacidad, de humor: el antídoto perfecto para olvidar todos los padecimientos de los últimos meses en el extraordinario marco al aire libre del Teatro del Arzobispado. La dirección musical del gran especialista Thomas Hengelbrock, al frente de su propio Balthasan Neumann Ensemble, garantiza una versión estilísticamente impecable. En el reparto destaca el Figaro de André Schuen, uno de los jóvenes cantantes al alza, solicitadísimo en todos los teatros del mundo, y que el pasado verano cosechó un extraordinario triunfo en el Festival de Salzburgo como Guglielmo en *Così fan tutte*, otra de las óperas de la trilogía de Mozart y Da Ponte. Lea Desandre, que cantó Despina en Salzburgo, será ahora Cherubino, un papel soñado por todas las mezzosopranos. Julie Fuchs, Guyla Orendt y Jacquelyn Wagner encarnan a Susanna, el Conde y la Condesa en un montaje confiado a la siempre original directora holandesa Lotte de Beer.

Otra ópera ideal para olvidar los malos momentos y arrancarnos sonrisas constantes es la última gran creación de Giuseppe Verdi, *Falstaff*, una genial adaptación de varias obras de Shakespeare realizada por Arrigo Boito, que logró sacar de su retiro voluntario al compositor italiano con esta ópera y, anteriormente, con *Otello*. Uno de los directores de escena actuales más dotados para la comedia, el australiano Barrie Kosky, es el responsable de esta nueva producción, cuyo reparto está encabezado por el barítono británico, que triunfó como el personaje de El Protector en *Written on Skin* de George Benjamin, estrenada también en el Festival de Aix-en-Provence en 2012, y al que hemos visto esta temporada como el Capitán Balstrode en la nueva producción de *Peter Grimes* en el Teatro Real. Los dos principales personajes femeninos serán cantados por Carmen Giannattasio y Daniela Barcellona, mientras que Stéphane Degout, el rey Eduardo II en *Lessons of Love and Violence* de George Benjamin, encarnará a Ford. Daniele Rustioni es el director musical, al frente del Coro y la Orquesta de la Ópera de Lyon, de un *Falstaff* que, sobre el papel, resulta muy prometedor.

El tercer gran estreno del Festival d'Aix-en-Provence de este año será nada menos que *Tristan und Isolde* de Wagner, una de las cimas absolutas del repertorio, que contará con una pareja protagonista de sobradas credenciales wagnerianas: Stuart Skelton y Nina Stemme. La dirección musical recae en Simon Rattle al frente de la Sinfónica de Londres, mientras que el nuevo montaje, que veremos en el gran Teatro de Provenza, se ha confiado a Simon Stone. No importa cuántas veces se haya escuchado, pero *Tristan und Isolde* es siempre una experiencia emocionalmente perturbadora.

El 3 de julio tendremos la fortuna de asistir a dos espectáculos: el estreno de una nueva ópera (*Innocence*) de la compositora finlandesa Kaija Saariaho, una operista ya muy consolidada, y una original propuesta barroca construida en torno al *Combattimento di Tandredi y Clorinda*, uno de los madrigales del Octavo Libro de Claudio Monteverdi, y una auténtica ópera en miniatura. Sébastien Daucé y su Ensemble Correspondances son dos de los grandes nombres de la interpretación barroca actual, por lo que la calidad musical está asegurada en esta original iniciativa en la que sonarán también otras músicas de la época y que cuenta con dirección escénica de Silvia Costa. Podremos disfrutarla en el coqueto y perfectamente conservado Théâtre du Jeu de Paume.

1. MIÉRCOLES 30.JUNIO: MADRID/MARSELLA-AIX (APROX. 25 KM)

P.M.

14.00 h. Reunión con Mikel González y Luis Gago en el mostrador de facturación de la cía. Iberia. Aeropuerto de Madrid-Barajas. Terminal T4.

15.40 h. Salida del vuelo IB-8750 con destino al aeropuerto de Marsella (operado por Air Nostrum).

17.25 h. Llegada (hora local) al aeropuerto de Marsella y traslado a Aix-en-Provence (aprox. 25 km).

Comentarios en el autobús sobre la primera representación.

19.00 h. Llegada (aprox.) al hotel.

Aparthotel Adagio 4*

adagio-city.com

3-5 rue des Chartreux

13100 Aix-en-Provence

Tel.: +33 4 42 37 98 98

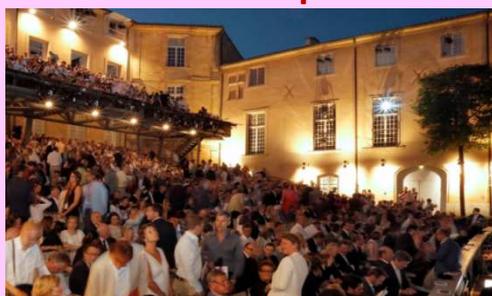


Quienes lo deseen pueden optar por alojarse (con suplemento opcional, consultar precios más abajo) en el hotel Renaissance 5*, ubicado aprox. a 10 min. a pie del Aparthotel Adagio 4*. Deberán encontrarse con el grupo en el Apartotel Adagio a las horas indicadas para las actividades previstas.

Tiempo libre para tomar algo antes de la representación.

20.30 h. Salida a pie hacia el Teatro del Arzobispado.

PROGRAMA INCLUIDO: ÓPERA | THÉÂTRE DE L'ARCHEVÊCHÉ



LAS BODAS DE FÍGARO | Wolfgang Amadeus Mozart

Inicio de la representación: 21.30 h.

Dirección musical: Thomas Hengelbrock | **Dirección escénica:** Lotte de Beer

Intérpretes: Gyula Orendt, Jacquelyn Wagner, Julie Fuchs, André Schuen, Lea Desandre, Emiliano González Toro

Balthasar Neumann Ensemble

Categoría entradas: Primera Plus | **Duración aprox.:** 3 h.

Regreso al hotel a pie. Cena libre y alojamiento.

2. JUEVES 1. JULIO: CHÂTEAU LA COSTE

A.M.

Desayuno.

9.30 h. Salida en bus desde el hotel.

10.00 h. Llegada al Château La Coste. Visita interpretativa de su excepcional colección de arte moderno y contemporáneo, en perfecta comunión con una naturaleza dominada por el hombre. Patrick McKillen compró doscientas hectáreas, 123 con viñas, en los Côteaux de Aix-en Provence, con el propósito de crear un trípede de naturaleza, vino y arte. Reunió en la finca a un grupo heterogéneo de artistas, arquitectos y marchantes. La idea: el dominio era la escenografía en la que debían inscribirse obras existentes –de artistas ya fallecidos como Matisse o Calder– y las que imaginarían los creadores, inspirados por rincón o un espacio determinado y particular. El vino, por su parte, debía conservar el acento local. La primera construcción terminada fue la bodega, diseñada por Jean Nouvel. A esta se suman obras del arquitecto japonés Tadao Ando, el italiano Renzo Piano, el inglés Norman Foster y el norteamericano Frank Gehry. Repartidas por todo el espacio, el visitante queda fascinado por las obras e instalaciones firmadas por Alexander Calder, Matisse, Tatsuo Mijayima, Larry Neufeld, Jean Michel Othoniel, el diseñador Jean Prouvé, Sean Scully, Michael Stipes, Hiroshi Sugimoto, Tunga o Louise Bourgeois con su araña de bronce. Sin olvidar a Richard Serra, o a Tom Shannon, Andy Goldsworthy, Franz West...

P.M.

13.30 h. Conferencia a cargo de Luis Gago sobre Falstaff.

14.30 h. Almuerzo libre en el restaurante del Château La Coste (con reserva, pago directo).

16.00 h. Continuación de visitas en el Château La Coste.

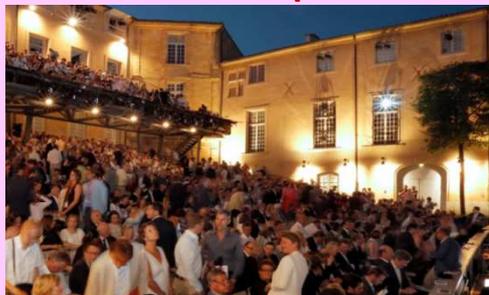
17.30 h. Regreso a Aix-en-Provence.

18.00 h. Llegada al hotel. Tiempo libre para descansar.

20.00 h. Cena libre.

21.15 h. Encuentro en el Teatro del Arzobispado.

PROGRAMA INCLUIDO: ÓPERA | THÉÂTRE DE L'ARCHEVÊCHÉ



FALSTAFF | Giuseppe Verdi

Inicio de la representación: 21.30 h.

Dirección musical: Daniele Rustioni | **Dirección escénica:** Barrie Kosky

Intérpretes: Christopher Purves, Stéphane Degout, Juan Francisco Gatell, Carmen Giannattasio, Daniela Barcellona, Giulia Semenzato

Coro y Orquesta de la Ópera de Lyon

Categoría entradas: Primera Plus | **Duración aprox.:** 2 h. y 30 m.

Regreso al hotel a pie. Alojamiento.

3. VIERNES 2.JULIO: AIX-EN-PROVENCE

A.M.

Desayuno.

10.00 h. Salida a pie desde el hotel. En nuestro primer acercamiento interpretativo a la ciudad, tenemos que hablar de Cézanne. Realizaremos un paseo para descubrir los barrios y lugares donde vivió y pintó el artista. La casa donde nació (exterior), su última dirección en la calle Boulegon nº 23, la catedral de Saint-Sauveur frecuentada por Cézanne al final de su vida...

P.M.

13.00 h. Conferencia a cargo de Luis Gago.

14.00 h. Almuerzo libre (con reserva, pago directo).

15.30 h. Regreso a pie al hotel.

17.30 h. Salida a pie con destino al Gran Teatro de Provenza.

PROGRAMA INCLUIDO: ÓPERA | GRAN TEATRO DE PROVENZA



TRISTÁN E ISOLDA | Richard Wagner

Inicio de la representación: 18.00 h.

Dirección musical: Sir Simon Rattle | **Dirección escénica:** Simon Stone

Intérpretes: Stuart Skelton, Nina Stemme, Jamie Barton, Franz-Josef Selig, Josef Wagner

London Symphony Orchestra

Categoría entradas: Primera Plus | **Duración aprox.:** 4 h. y 30 m.

Regreso a pie al hotel. Cena libre y alojamiento.

4. SÁBADO 3. JULIO: AIX-EN-PROVENCE

A.M.

Desayuno.

10.00 h. Segunda visita a pie de la ciudad de Aix-en-Provence, incluyendo el Museo Granet en la plaza de San Juan de Malta. En el Museo Granet se custodian obras maestras de la pintura francesa del siglo XVI al siglo XX, además de pinturas de escuelas holandesas, flamencas y belgas. Una de las salas está consagrada a Paul Cézanne, con 10 cuadros, entre los que se encuentran versiones monumentales de las *“Grandes Bañistas”*, una naturaleza muerta de su juventud, un retrato de su esposa, un cuadro homenaje a Delacroix y el retrato de Zola. Además, en 2011 la Fundación Jean y Suzanne Planque dejó en depósito en el Museo Granet los fondos de Jean Planque (1910-1998), gran coleccionista suizo, formados por más de 200 pinturas, dibujos y esculturas desde los impresionistas y post-impresionistas (Cézanne, Monet, Van Gogh, Degas) hasta los grandes artistas del siglo XX como Bonnard, Picasso, Braque, Léger, de Staël o Dubuffet). Para presentar lo esencial de esta magnífica colección, el museo se amplió en la capilla de los Penitentes Blancos, joya de la arquitectura local del siglo XVII. Aquí visitaremos la magna colección *“Passion de l’Art”*, con un centenar de obras maestras de arte moderno y contemporáneo atesoradas por la galería Jeanne Bucher Jaeger, fundada en 1925.

P.M.

13.00 h. Conferencia a cargo de Luis Gago.

14.00 h. Almuerzo libre (con reserva, pago directo).

15.30 h. Regreso a pie al hotel.

16.30 h. Salida a pie con destino el Teatro del Jeu de Paume.

PROGRAMA INCLUIDO: ÓPERA | TEATRO DEL JEU DE PAUME



COMBATTIMENTO, THE BLACK SWAN THEORY | Monteverdi, Rossi, Cavalli

Inicio de la representación: 17.00 h.

Dirección musical: Sébastien Daucé | **Dirección escénica:** Silvia Costa

Intérpretes: Valerio Contaldo, Lucile Richardot, Julie Roset, Etienne Bazola, Nicolas Brooymans

Ensemble Correspondances

Categoría entradas: Primera

Duración aprox.: 1 h. y 30 m.

18.30 h. Fin de la representación. Tiempo libre para tomar algo antes del siguiente espectáculo, y paseo hasta el Gran Teatro de Provenza.

PROGRAMA INCLUIDO: ÓPERA | GRAN TEATRO DE PROVENZA



INOCENCIA | Kaija Saariaho

Inicio de la representación: 20.00 h.

Dirección musical: Susanna Mälkki | **Dirección escénica:** Simon Stone

Intérpretes: Magdalena Kožená, Sandrine Piau, Tuomas Pursio, Lilian Farahani, Markus Nykänen, Jukka Rasilainen

London Symphony Orchestra

Categoría entradas: Primera Plus

Duración aprox.: 1 h. y 45 m.

Regreso a pie al hotel. Cena libre y alojamiento.

5. DOMINGO 4. JULIO: AIX-MARSELLA (APROX. 25 KM)/MADRID

A.M.

Desayuno. Las habitaciones podrán conservarse hasta las 11 de la mañana (el hotel puede custodiar equipajes hasta la salida hacia el aeropuerto).

Mañana libre en Aix-en-Provence para disfrutar de actividades personales.

P.M.

Almuerzo libre.

15.30 h. Encuentro en el hotel, carga de maletas en el bus y traslado por carretera al aeropuerto de Marseille-Provence (aprox. 25 km).

16.30 h. Llegada (aprox.) al aeropuerto, trámites de facturación y embarque.

17.55 h. Salida del vuelo de la cía. Iberia IB-8750 con destino Madrid (operado por Air Nostrum).

19.55 h. Llegada a Madrid-Barajas (T4) y fin de nuestros servicios.

LUIS GAGO

BIOGRAFÍA



Nacido en Madrid, se formó en la Universidad Complutense y en el Conservatorio Superior de Música de Madrid. Ha sido Subdirector y Jefe de Programas de Radio 2 (RNE), miembro del Grupo de Expertos de Música Seria de la Unión Europea de Radiodifusión, Coordinador de la Orquesta Sinfónica de RTVE, Editor del Teatro Real y Director Artístico del Liceo de Cámara. Ha realizado programas de radio para la BBC y es autor del libro *Bach* (1995) y de la versión española del *Diccionario Harvard de Música*, ambos publicados por Alianza Editorial.

Ha traducido numerosos libros de temática musical, entre ellos *El ruido eterno* y *Escucha esto*, de Alex Ross, la edición bilingüe de *Apuntes biográficos sobre Joseph Haydn*, de Georg August Griesinger, o *La música en el castillo del cielo. Un retrato de Johann Sebastian Bach*, de John Eliot Gardiner, así como los libretos de más de un centenar de óperas y oratorios. Prepara habitualmente los subtítulos en castellano para la Royal Opera House, la English National Opera y el Digital Concert Hall de la Orquesta Filarmónica de Berlín. Ha escrito y editado, para la Orquesta Nacional de España, los volúmenes monográficos dedicados a la música de la Viena de 1900, la inspirada por el *Fausto* de Goethe, el ciclo titulado *Mirada a Oriente* y un libro sobre el compositor estadounidense Elliott Carter.

Comisario de la exposición conmemorativa del 25º aniversario del Auditorio Nacional de Música, es editor de *Revista de Libros*, crítico musical de *El País* y codirector, junto con Tabea Zimmermann, del Festival de Música de Cámara de la Beethoven-Haus de Bonn.

PRECIOS DEL VIAJE (POR PERSONA)

En habitación doble estándar, mínimo de 25 participantes: **2.995 €**

En habitación doble estándar, mínimo de 20 participantes: **3.125 €**

En habitación doble estándar, mínimo de 15 participantes: **3.295 €**

En habitación doble estándar, mínimo de 10 participantes: **3.750 €**

Suplemento por habitación doble uso individual: **375 €**

SUPLEMENTOS OPCIONALES (POR PERSONA)

Cambio a Hotel Renaissance 5*

Renaissance 5*

www.espanol.marriott.com

320 Avenue Wolfgang Amadeus

Mozart, 13100 Aix-en-Provence

Tel.: +33 486915500



En habitación doble estándar: **540 €**

En habitación doble uso individual estándar: **1.035 €** (a sumar a los 375 € del supl. en Adagio 4*)

EL PRECIO INCLUYE:

- Vuelos Madrid/Marsella/Madrid, asientos clase turista con cía. Iberia/Air Nostrum.
- Tasas de aeropuerto por importe de **43 €** (podrán ser revisadas hasta 21 días antes de la salida).
- 4 noches de alojamiento en el Aparthotel Adagio 4* en régimen de alojamiento y desayuno. Habitaciones dobles estándar.
- Traslados según se especifica en el itinerario.
- Entradas a espectáculos según especifica el programa como incluidos, en las categorías señaladas en cada caso.
- Acompañamiento de Mikel González (guía) y Luis Gago (conferenciante).
- Documentación electrónica del viaje.
- Entradas a todos los lugares visitados por el grupo.
- Seguro básico de asistencia en viaje (Mapfre: póliza 699/261, consultar más abajo).
- Viaje sujeto a condiciones económicas especiales de contratación y cancelación (consultar más abajo).

EL PRECIO NO INCLUYE:

- Ampliación seguro: coberturas mejoradas asistencia viaje (Mapfre: póliza 698/140, consultar más abajo) y/o coberturas por cancelación de viaje por causas justificadas (Mapfre: póliza

661/78 hasta 3.000 €, consultar más abajo). Si desea contratar póliza que cubra más de 3.000 € por cancelación de viaje por causas justificadas (Mapfre), o póliza de cancelación de viaje por libre desistimiento (Mapfre, InterMundial, AON o similar), consultar al realizar su reserva.

- Entradas distintas a las indicadas en el propio itinerario.
- No se incluyen almuerzos ni cenas no especificadas como incluidas, traslados ni visitas diferentes a los especificados, extras en general (lavandería, propinas, llamadas telefónicas, etc.).

PARA MAYOR INFORMACIÓN, RESERVAS Y PAGOS:

MUNDO AMIGO

Clavel, 5 - 28004 Madrid | España

Tel: +34 91 524 92 10

www.mundoamigo.es

reservas@mundoamigo.es

L-V 10-18

- depósito de garantía: 1.000 € (al solicitar reserva de plaza)
- pago restante: al menos 21 días antes de la fecha de salida
- pueden realizar sus pagos por transferencia, en efectivo, con tarjeta de crédito o talón
- los pagos en efectivo no podrán superar la cantidad de 2.500€/persona/reserva
- no se aceptan pagos con tarjetas de crédito American Express ni Diner's Club
- cuentas para transferencias:

ENTIDAD: CAIXABANK

BENEFICIARIO: VIAJES MUNDO AMIGO S.A.

CUENTA (IBAN): ES77 2100 3919 2202 0007 5735

ENTIDAD: BBVA

BENEFICIARIO: VIAJES MUNDO AMIGO S.A.

CUENTA (IBAN): ES84 0182 0917 0902 0169 3174

(se ruega indicar en el campo de observaciones de la transferencia la referencia **FESTIUVAL AIX 2021** y si es posible e-mail con copia de la misma indicando sus datos –nombre, apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico- a la dirección de correo electrónico: **reservas@mundoamigo.es**).

CONDICIONES GENERALES

Las presentes Condiciones Generales están sujetas a lo dispuesto en el Real Decreto Ley 23/2018 sobre viajes combinados y servicios de viaje vinculados (BOE 27.12.2018) en lo que modifique el Libro IV del Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre (BOE 287 de 30.11) y demás disposiciones vigentes y concordantes. La incorporación al contrato de viaje combinado de las condiciones generales debe realizarse de conformidad con lo dispuesto en la regulación legal vigente, por lo que la Agencia Minorista se compromete a informar al viajero de su existencia y le hará entrega de un ejemplar con anterioridad a la conclusión del contrato de viaje combinado para que de esta forma las presentes formen parte del contrato de viaje combinado. El documento contractual deberá a su vez hacer referencia a las condiciones generales incorporadas y será firmado por todas las partes contratantes. Los precios indicados han sido calculados en base a un mínimo de 10 participantes. En caso de no alcanzarse el número mínimo de pasajeros tendría lugar una alteración del precio o la anulación del viaje. Tanto en uno como en otro caso se procederá a comunicarlo al cliente con un mínimo de 20 días naturales antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de más de 6 días de duración, 7 días naturales antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de entre 2 y 6 días de duración, y 48 horas antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de menos de 2 días de duración. La agencia organizadora se reserva la posibilidad de modificar la prestación de los servicios cuando lo considere necesario para el adecuado desarrollo del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 159 del Real Decreto-Ley 1/2007 arriba mencionado.

RESOLUCIÓN DEL CONTRATO, CANCELACIÓN Y DESISTIMIENTO DEL VIAJE

El viajero antes del inicio del viaje combinado podrá resolver el presente contrato, pudiendo el organizador y/o el minorista exigir una penalización consistente en:

- a) Abonará los gastos de gestión (valorados en 20€ por persona para viajes de hasta 300€ de precio; en 60€ por persona para viajes de hasta 1.000 de precio; en 100€ por persona para viajes de hasta 1.500€ de precio; y en 150€ por persona para viajes de 1.501€ o más de precio), los de anulación -si los hubiere, consultar más abajo sección b) en este mismo punto- y una penalización consistente en:
- a.1. el 5 por ciento del importe total del viaje, si la cancelación se produce con más de veinte días antes de la fecha del comienzo del viaje y después de los veinte días de la contratación del mismo;
 - a.2. el 10 por ciento si la cancelación se produce con más de diez y menos de veinte días de antelación a la fecha de comienzo del viaje;
 - a.3. el 20 por ciento entre los días tres y diez de antelación a la fecha de comienzo del viaje, y
 - a.4. dentro de las cuarenta y ocho horas anteriores a la salida, la cantidad que resulte del precio del viaje combinado menos el ahorro de costes y menos los ingresos derivados de la utilización alternativa de los servicios de viaje.
- b) Adicionalmente a las cantidades devengadas por los porcentajes pactados anteriormente, el viajero deberá pagar los servicios turísticos que estén sujetos a condiciones económicas especiales de contratación y cancelación y que no permitan el reembolso de lo pagado por tal concepto. Tales servicios consisten en: tarifas especiales de avión/tren/barco/vehículos de alquiler como buses, furgonetas o similar (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de alojamiento (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de almuerzos/cenas en restaurantes (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de entradas a espectáculos/museos/monumentos, tarifas especiales de guías locales y/o visitas guiadas (negociadas para individuales o grupos), pólizas de seguro de asistencia (con o sin protección parcial por cancelación) o cualquier servicio similar objeto de negociación de tarifas especiales y firma de contratos vinculantes (y con cláusulas de cancelación parcial o total muy restrictivas) por parte del organizador.
- c) De no presentarse a la salida, el consumidor o usuario estará obligado al pago del importe total del viaje, abonando en su caso las cantidades pendientes, salvo acuerdo entre las partes en otro sentido.
- d) En el caso de viajes con vuelos regulares, si la cancelación se produce en fecha posterior a la emisión del billete, se aplicarán al viajero los gastos devengados por la anulación del mismo en conformidad con las condiciones que en cada caso aplique la compañía aérea. Si se produce en fecha anterior a la emisión de billete, se estará a lo que estipule la compañía aérea correspondiente en cuanto al importe de gastos de anulación de plazas confirmadas y bloqueadas.
- e) Las excursiones que adquiera el consumidor en destino, se regirán en lo referente a los gastos por anulación por sus condiciones específicas, compartiendo todas ellas la penalización del 100 por ciento de su importe si el consumidor no se presenta a la salida de las mismas.
- f) En caso de contratar seguro de cancelación, la agencia organizadora será una mera intermediaria entre el cliente y la compañía de seguros (Mapfre, InterMundial, AON o similar) en el caso de producirse una anulación, debiendo abonarse los gastos de anulación que concurran y procediéndose después a reclamárselos a la aseguradora. Consultar más abajo las pólizas específicas de asistencia básica (incluida, Mapfre: póliza 699/261), de asistencia mejorada (opcional, Mapfre: póliza 698/140) y cancelación de viaje hasta 3.000€ (opcional, Mapfre: 661/78) contratadas para este viaje.



RESUMEN DE GARANTÍAS DE LA PÓLIZA Nº 699/261 **CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO** **INCLUIDA**

1. Transporte o repatriación sanitaria en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado, hasta un centro sanitario adecuadamente equipado o hasta su país o lugar de residencia habitual.
2. Asistencia médica (gastos de hospitalización, de intervenciones quirúrgicas, de honorarios médicos, de gastos de enfermería y de productos farmacéuticos) en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 3.000,00 € máximo). En España (hasta 600,00 € máximo).
3. Desplazamiento y alojamiento de una persona acompañante del Asegurado hospitalizado en caso de enfermedad o accidente (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado a elección de éste):
 - Desplazamiento al lugar de hospitalización (viaje de ida y vuelta).
 - Alojamiento: hasta 48,00 €/día, con un límite máximo de 480,00 €, o diez días.
4. Prolongación de la estancia del Asegurado desplazado, en caso de enfermedad o accidente y siempre por prescripción facultativa (hasta 48,00 €/día, con un límite máximo de 480,00 €, o diez días).
5. Transporte o repatriación del Asegurado fallecido y desplazamiento de una persona acompañante (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado) que acompañe el cuerpo, hasta el lugar de inhumación, cremación o ceremonia funeraria en su país de residencia habitual.
6. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido al fallecimiento de un familiar hasta el segundo grado de parentesco en el país de residencia habitual del Asegurado.
7. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido a una emergencia en su residencia habitual o locales profesionales.
8. Envío de medicamentos prescritos por un facultativo con carácter urgente.
9. Transmisión de mensajes urgentes.
10. Demora en la salida del medio de transporte (hasta 250,00 € máximo). Tramos de 6 horas.
11. Indemnización por pérdida definitiva o destrucción exterior del equipaje facturado en vuelo (hasta 300,00 € máximo).
12. Indemnización en caso de demora superior a 6 horas desde la llegada del vuelo, en la entrega del equipaje y efectos personales facturados en vuelo (hasta 60,00 € máximo) para sufragar los gastos de primera necesidad.
13. Localización y envío de los equipajes y efectos personales, hasta el lugar del viaje previsto o hasta el lugar de residencia habitual del Asegurado.

Condiciones de Intervención:

Cuando se produzca alguno de los hechos objeto de las prestaciones garantizadas, se solicitará por teléfono la asistencia correspondiente. Las llamadas que el Asegurado efectúe serán a los siguientes teléfonos:

- Desde España: **902361994**
- Desde el extranjero: **+34 915811823**

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.



RESUMEN DE GARANTÍAS DE LA PÓLIZA Nº 698/140
CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO
OPCIONAL (MEJORA DE COBERTURAS): 29 EUR/PERSONA

1. Transporte o repatriación sanitaria en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado, hasta un centro sanitario adecuadamente equipado o hasta su país o lugar de residencia habitual. Incluido el acompañante.
2. Asistencia médica (gastos de hospitalización, de intervenciones quirúrgicas, de honorarios médicos, de gastos de enfermería y de productos farmacéuticos) en caso de enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 30.000,00 € máximo). En España (hasta 1.800,00 € máximo).
3. Desplazamiento y alojamiento de una persona acompañante del Asegurado hospitalizado en caso de enfermedad o accidente (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado a elección de éste):
 - Desplazamiento al lugar de hospitalización (viaje de ida y vuelta)
 - Alojamiento: hasta 60,00€ /día, con un límite máximo de 600,00 €, o diez días.
4. Prolongación de la estancia del Asegurado desplazado, en caso de enfermedad o accidente y siempre por prescripción facultativa (hasta 60,00€/día, con un límite máximo de 600,00 €, o diez días).
5. Transporte o repatriación del Asegurado fallecido y desplazamiento de una persona acompañante (residente en el país o lugar de residencia habitual del Asegurado) que acompañe el cuerpo, hasta el lugar de inhumación, cremación o ceremonia funeraria en su país de residencia habitual.
6. Desplazamiento del Asegurado por interrupción del viaje, debido al fallecimiento u hospitalización de un familiar hasta el segundo grado de parentesco en el país de residencia habitual del Asegurado.
7. Envío de medicamentos prescritos por un facultativo con carácter urgente.
8. Transmisión de mensajes urgentes.
9. Adelanto de fondos en caso de robo, pérdida de equipaje, enfermedad o accidente del Asegurado desplazado en el extranjero (hasta 1500,00 € máximo).
10. Indemnización en caso de pérdida definitiva o destrucción exterior del equipaje facturado en vuelo (hasta 600,00 € máximo).
11. Indemnización en caso de demora superior a 6 horas desde la llegada del vuelo, en la entrega del equipaje y efectos personales facturados en vuelo (hasta 90,00 € máximo) para sufragar los gastos de primera necesidad.
12. Localización y envío de los equipajes y efectos personales, hasta el lugar del viaje previsto o hasta el lugar de residencia habitual del Asegurado.
13. Demora en la salida del medio de transporte (hasta 250,00 € máximo). Tramos de 6 horas.
14. Gastos de anulación del viaje contratado (hasta 360,00 € máximo).
15. Responsabilidad civil privada del Asegurado (hasta 60.000,00 € máximo). Incluye defensa legal en el extranjero y anticipo de fianzas judiciales.
16. Indemnización por muerte, como consecuencia de un accidente en el medio de transporte (90.000,00 €).
17. Reembolso vacaciones no disfrutadas por repatriación del Asegurado (hasta 1.000,00 € máximo).
18. Gastos de Anulación por causas extraordinarias (hasta 1.000,00 € máximo).
19. Reembolso de gastos por imposibilidad de regreso al domicilio por causas extraordinarias (hasta 1.000,00 € máximo).

Condiciones de Intervención:

Cuando se produzca alguno de los hechos objeto de las prestaciones garantizadas, se solicitará por teléfono la asistencia correspondiente. Las llamadas que el Asegurado efectúe serán a los siguientes teléfonos:

- Desde España: **902361994**
- Desde el extranjero: **+34 915811823**

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.



RESUMEN DE GARANTÍAS DE LA PÓLIZA Nº 661/78 **CONTRATADA POR VIAJES MUNDO AMIGO** **OPCIONAL (GASTOS DE ANULACIÓN HASTA 3.000 EUR): 42 EUR/PERSONA**

1. La garantía relativa a los gastos por anulación del viaje es la relacionada en este artículo, y tiene vigencia desde que la Compañía reciba la comunicación de inclusión del Asegurado por parte del Tomador del seguro, y finalizará en el momento del inicio del viaje (embarque en el medio de transporte colectivo utilizado en el viaje). La garantía no tendrá validez si no se contrata en el mismo momento que el viaje objeto del seguro.
2. La Compañía se hará cargo del reembolso de los gastos de anulación del viaje que se produzcan a cargo del Asegurado y le sean facturados por aplicación de las condiciones generales de venta de su proveedor (Límite 3.000,00 Eur), siempre que anule el viaje antes del inicio del mismo y por una de las causas siguientes:
 - a) Enfermedad o accidente corporal grave, o fallecimiento:
 - Del Asegurado, o sus cónyuges, hijos, padres, abuelos, hermanos, suegros, yernos, nueras y cuñados.
 - De la persona encargada durante el viaje de la custodia, en la residencia habitual, de los hijos menores de edad o disminuidos.
 - b) Convocatorias, como parte, testigo o jurado de un Tribunal, salvo que conociese de la misma previamente a la contratación del viaje. Se presentará copia original de la convocatoria judicial o administrativa.
 - c) Daños graves ocasionados por incendio, explosión, robo o por la fuerza de la Naturaleza, en su residencia habitual o secundaria o en sus locales profesionales propios o alquilados que los hiciera inhabitables o con grave riesgo de que se produzcan mayores daños que justifiquen de forma imprescindible su presencia.
 - d) Despido profesional del Asegurado, no disciplinario. En cualquier caso, este contrato deberá haber sido suscrito antes de la comunicación por parte de la empresa al trabajador.
 - e) Anulación de la persona que ha de acompañar al Asegurado en el viaje, inscrita al mismo tiempo que el Asegurado, y asegurada por éste mismo contrato, siempre que la anulación tenga su origen en una de las causas enumeradas anteriormente. Si el Asegurado decidiera viajar en solitario, quedarán cubiertos los gastos adicionales en concepto de Suplemento Individual.
 - f) Incorporación a un nuevo puesto de trabajo en empresa distinta, con contrato laboral y siempre que la incorporación se produzca con posterioridad a la adhesión al seguro, y de la que no tuviese conocimiento en la fecha en que se realizó la adhesión.
 - g) Convocatoria para presentación a exámenes de Oposiciones Oficiales, recibidas con posterioridad a la adhesión al seguro.
 - h) Actos de piratería aérea, terrestre o naval, que imposibiliten al asegurado el inicio del viaje objeto del seguro.
 - i) Robo de documentación o equipaje que imposibilite al asegurado inicial su viaje, siempre y cuando se produzca en su domicilio, hasta 48 horas antes del inicio del viaje.
 - j) Conocimiento con posterioridad a la contratación de la estancia de la obligación tributaria de realizar una declaración paralela del IRPF, cuya cuota a liquidar supere las 601,00 €.
 - k) La entrega en adopción de un niño.
 - l) La no concesión de visados por causas injustificadas.
 - m) Traslado forzoso del trabajo por un periodo superior a tres meses.
 - n) La llamada inesperada para intervención quirúrgica.
 - o) Cuarentena médica.
 - p) La declaración de zona catastrófica en el lugar de residencia del asegurado o lugar de destino del viaje.
 - q) La obtención de una estancia similar a la contratada en un sorteo público ante notario.
 - r) Retención policial del asegurado por causas no delictivas.
 - s) Enfermedades psíquicas o mentales que requieran más de siete días de hospitalización o internamiento.
 - t) Convocatoria como miembro de una mesa electoral.
 - u) Declaración de suspensión de pagos o quiebra de la empresa.
3. Como Enfermedad Grave, además de lo expresado en II DEFINICIONES, se entenderá la alteración de la salud constatada por un profesional médico y que en opinión del equipo médico de la Compañía obligue a permanecer en cama al enfermo y le implique el cese de cualquier actividad profesional o privada.

Será obligación del Asegurado notificar a su proveedor de viajes o a la Compañía, la anulación del viaje en cuanto tenga conocimiento del evento que la provoque, quedando la Compañía relevada de indemnizar los gastos o penalizaciones que se devenguen a partir del momento de dicho conocimiento si se incumple esta obligación.

Para reclamar la indemnización por esta garantía, el Asegurado deberá presentar los siguientes documentos:

1. **Copia del documento justificativo de la ocurrencia del siniestro (informe médico o certificado de defunción, informe de bomberos, denuncia a la Policía, informe de compañía de seguros, etc.). Este documento deberá**

reflejar necesariamente la fecha de ocurrencia (hospitalización, defunción, siniestro), el diagnóstico o tipo de daño, el historial clínico o antecedentes, y el tratamiento prescrito.

2. Factura original y/o recibos de pago del viaje a la agencia, y copia del bono de viaje expedido por la agencia.
3. Copia o fotocopia de la factura de gastos de anulación del mayorista de viajes a la agencia minorista, y copia de las condiciones generales de venta del mayorista.
4. Documento original de anulación expedido por la agencia de viajes, así como la factura de gastos de anulación o nota de abono de la misma.

Exclusiones específicas de esta garantía:

Además de las Exclusiones Generales a todas las garantías de esta póliza, descritas en el artículo 11 de estas Condiciones Generales, no se garantizan las anulaciones de viaje que tengan su origen en:

- a) **Un tratamiento estético, una cura, una contraindicación de viaje o de vacunación, la imposibilidad de seguir en ciertos destinos el tratamiento médico preventivo aconsejado.**
- b) **Epidemias.**
- c) **La no presentación por cualquier causa de los documentos indispensables en todo viaje, tales como Pasaporte, Visado, billetes, D.N.I. o certificados de vacunación.**
- d) **Tratamientos odontológicos no urgentes y los de rehabilitación.**
- e) **Enfermedades preexistentes, siempre que estas se hayan manifestado durante los 25 días previos a la contratación del seguro.**
- f) **La libre elección de no viajar.**
- g) **No sujeción a prohibiciones oficiales de cualquier tipo.**
- h) **Prórrogas de contrato laboral, cambio de permisos laborales, no superación de periodos de prueba.**
- i) **Viajes contratados con más de 3 días de anterioridad a la suscripción del seguro.**

MUY IMPORTANTE:

TODAS LAS SOLICITUDES DE REINTEGROS RELACIONADAS CON LAS GARANTÍAS MENCIONADAS, DEBERÁN SER DIRIGIDAS DIRECTAMENTE POR EL PROPIO ASEGURADO A MAPFRE Y NO A LA AGENCIA DE VIAJES, NI A LA MAYORISTA. TODA SOLICITUD DEBE IR ACOMPAÑADA DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y DEBE SER DIRIGIDA A:

MAPFRE

Área Prestaciones a Personas
Dpto. Reembolsos Asistencia
Carretera de Pozuelo, 52 - 28222 Majadahonda (Madrid)
Tel.: 91 581 67 09

Este resumen de garantías es a título informativo, no sustituyendo a las Condiciones Generales de la Póliza que prevalecerán en caso de discrepancia.